

Reclamación previa a la vía laboral por revocación de la prestación de desempleo

Para ver el caso completo pinche [aquí](#)

Visualización de documentos:

[1. Reclamación previa](#)

[2. Resolución](#)

El caso

Supuesto de hecho.

Madrid, 30-07-2012

Don Francisco trabajaba para la empresa Company, S.L., de la cual fue despedido el 3 de abril de 2009. A partir de ese momento, Don Francisco solicitó al INSS la prestación por desempleo, que le fue concedida con fecha 12 de abril de 2009. No obstante, como Don Francisco consideraba que el despido había sido improcedente, se inició un procedimiento judicial contra la empresa Company, S.L., el cual finalizó con la condena a la empresa de abonarle, entre otros conceptos, los salarios de tramitación.

Don Francisco cobró la prestación por desempleo hasta el 11 de abril de 2011, fecha en la que fue contratado por otra empresa. No obstante, pasado un tiempo, concretamente el 13 de marzo de 2012 recibe notificación de la Dirección Provincial del Ministerio de Empleo y Seguridad Social mediante la que le comunican la propue

...